

BAQUEDANO, 30 JUL 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1451

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El Ordinario N° 3043 de fecha 02 de julio del año 2010, del Director del Servicio del Salud Antofagasta.
2. El artículo noveno del contrato de trabajo suscrito entre la municipalidad y don Sergio Araya Páez.
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE** Comisión de Servicio al trabajador señor Sergio Araya Páez, Rut. N° 8.735.001-0, Coordinador del Área Traspasada de Salud, para que puedan participar en el Diplomado de Alta Gerencia de Atención Primaria de Salud, a realizarse en la Ciudad de Antofagasta los días 26 al 30 de julio del año 2010, de acuerdo a invitación del Director del servicio de Salud Antofagasta, según vistos
2. **PAGUÉSE** a don Sergio Araya Páez cinco viáticos al 40% por el periodo del 26 al 30 de julio del año 2010.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal N° 21.03.004 "Remuneraciones Variables".
4. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Salud y Control para su conocimiento y fines pertinentes.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LORENA QUINTANILLA LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/LQL//oll.
DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Coordinación Salud
- Personal Salud
-